

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios. Expediente n.º 604/22.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 17.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 29 DE JULIO DE 2022.**

**ACUERDO N.º 159/22.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID CON POBLACIÓN NO SUPERIOR A 20.000 HABITANTES DE LA ZONA SUR Y A LAS ENTIDADES LOCALES MENORES PERTENECIENTES A ESA ZONA PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LAS CAPTACIONES Y DEPÓSITOS DE AGUA DE TITULARIDAD MUNICIPAL, EJERCICIO 2022.**

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios y se produce debate, que se mantiene en los términos que constan en el borrador del acta de la sesión correspondiente y que aquí se dan por reproducidos.

Concluido el debate, la Presidencia somete el asunto a votación ordinaria y, de conformidad con el mencionado dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Conceder subvención por importe total de 158.108,30 euros al amparo de la “Convocatoria para la concesión de subvenciones a los Municipios de la provincia de Valladolid con población no superior a 20.000 habitantes de la zona sur y a las Entidades Locales Menores pertenecientes a esa zona para la instalación de placas solares en las captaciones y depósitos de agua de titularidad municipal, ejercicio 2022”, a los solicitantes que se relacionan en la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Asistencia y Cooperación a Municipios que forma parte del expediente, que comienza por el municipio de Alcazarén y termina con la Entidad Local Menor de Foncastín (Rueda).

2º.- Que en orden a la justificación, seguimiento y pago de las ayudas concedidas se siga lo previsto en las Bases aprobadas por la Diputación en fecha 22 de abril de 2022 y publicadas en extracto en el B.O.P. nº 89 de 10 de mayo de 2022 e íntegras en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página Web de la Diputación de Valladolid.  
(Referencia: Expediente: 604/22. Acuerdo n.º 159/22).

Valladolid, 3 de agosto de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 3 de agosto de 2022.

EL PRESIDENTE ACCTAL.



Fdo.: Víctor David Alonso Monge.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

SERVICIO DE COOPERACIÓN

**PROPUESTA DE CONCESION DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA INSTALACION DE PLACAS SOLARES EN CAPACIONES Y DEPOSITOS DE AGUA EJERCICIO 2022 QUE PRESENTA LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN A MUNICIPIOS AL PLENO DE LA DIPUTACION**

ENTIDAD	OBRA	INVERSION	SUBVENCION
Alcazarén	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	10.794,69	10.794,69
Bobadilla del Campo	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	14.955,60	14.955,60
Cogeces de Iscar	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	5.284,07	5.284,07
Fresno el Viejo	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	33.555,01	33.555,01
Hornillos de Eresma	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	19.642,35	19.642,35
Matapozuelos	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	29.403,00	29.403,00
Megeces	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	8.327,50	8.327,50
Pozaldez	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	18.774,36	18.774,36
Serrada	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	6.693,72	6.693,72
Ventosa de la Cuesta	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	2.715,78	2.715,78
Foncastín (Rueda)	Placas Solares en Captaciones y Depósito de Agua	7.962,22	7.962,22
<b>TOTALES</b>		<b>158.108,30</b>	<b>158.108,30</b>

Valladolid, a 08 de julio de 2022

DIPUTADA DELEGADA DEL  
ÁREA DE ASISTENCIA Y  
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

Fdo. Myriam Martín Frutos.